MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 40/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "KATHAY S.A.", CON RUC N° 80067095-7 DEL SEÑOR HUGO ALBERTO BAEZ PIROVANO CON C.I. N° 615.781, PARA LA "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE, CON ID N° 367528, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019".-

VISTO: La Nota presentada por la Ejecutiva Municipal solicitando la Aprobación de la Adjudicación a la EMPRESA "KATHAY S.A.", CON RUC N° 80067095-7 DEL SEÑOR HUGO ALBERTO BAEZ PIROVANO CON C.I. N° 615.781, PARA LA "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE, CON ID N° 367528, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019".-

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a todos los documentos presentados para la APROBACION DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 y teniendo en cuenta la Ley 3.966/2010 10 "Orgánica Municipal" en su Art. 216, corresponde a la Junta Municipal, **APROBAR** la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas, la Junta Municipal como Órgano Normativo de Control y Deliberante por unanimidad del pleno.-

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ART. 1°: APROBAR, LA ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019, A LA EMPRESA "KATHAY S.A. CON RUC 80067095-7", para la ***"ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE***, CON ID N° 367528, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019".- por la suma de guaraníes 576.650.000 (quinientos setenta y seis millones seis cientos cincuenta mil guaraníes).-

ART. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE Y SIETE, DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION SECRETARIA

.....
Elías E. Ruiz Díaz Silva
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION PRESIDENCIA

.....
Alfonso Daniel López Vázquez
Presidente Junta Municipal

Repatriación, 27 de julio de 2019.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL.-

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION SECRETARIA GENERAL

Adriano Benítez Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION INTENDENCIA MUNICIPAL

I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal